



15 de marzo de 2020

[ENLACE FIRMADO](#)

Eligio Hernández Pérez, Ed. D.
Secretario

CIERRE TOTAL DEL GOBIERNO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN POR EL COVID-19, SEGÚN EL BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2020-023

Conforme a las instrucciones impartidas el 15 de marzo por la gobernadora Wanda Vázquez Garced, el gobierno decretó un cierre total como medida de prevención por el COVID-19. Este cierre será del 15 al 30 de marzo de 2020.

Relacionado a las labores en las escuelas, la gobernadora decretó un cierre total. Esto implica que el personal docente y no docente no tendrá que reportarse a trabajar a partir del lunes 16 de marzo. El Departamento de Educación garantizará la continuación de las clases en modalidad a distancia. Por lo tanto, será compulsorio que los maestros remitan tareas al hogar. El alcance de esta directriz está contenida en el memorando **Opciones y alternativas académicas para los estudiantes del sistema educativo debido al cierre del 16 al 30 de marzo de 2020.**

Los funcionarios de las Oficinas Regionales Educativas (ORE) y las Oficinas de Nivel Central podrán laborar de forma remota (desde el hogar), según las instrucciones de su supervisor.

Espero el fiel y estricto cumplimiento de esta comunicación.